

	PAGINA	PAGINA
Resolución de la Dirección General de Bellas Artes por la que se convoca un cursillo intensivo de la asignatura «Instrumentos de percusión (Timbales e instrumentos rítmicos)» en el Real Conservatorio de Música de Madrid.	3655	MINISTERIO DE TRABAJO
Resolución de la Dirección General de Enseñanza Laboral por la que se aprueba el concurso de méritos y examen de aptitud convocado por Orden de 20 de febrero de 1963 para cubrir plazas de Profesores titulares de Ciencias en Centros Oficiales de Formación Profesional Industrial.	3641	3655
Resolución de la Dirección General de Enseñanza Media por la que se hacen públicas las disposiciones, en extracto, relativas al personal de Institutos Nacionales de Enseñanza Media correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de 1963.	3641	3655
Resolución del Tribunal de las oposiciones a la cátedra del grupo X, «Fitotecnia y Cultivos Extensivos», de las Escuelas Técnicas de Peritos Agrícolas de Madrid y Valencia por la que se señalan lugar, día y hora para la presentación de opositores.	3646	MINISTERIO DE INDUSTRIA
Resolución del Tribunal de las oposiciones a la cátedra de «Fotogrametría», de la Escuela Técnica de Peritos Topógrafos de Madrid, por la que se señalan lugar, día y hora para la presentación de opositores.	3646	3656
Resolución del Tribunal de las oposiciones a la cátedra del grupo XIX, «Química Industrial», de las Escuelas Técnicas de Peritos Industriales de Madrid, Sevilla y Tarrasa por la que se señalan lugar, día y hora para la presentación de opositores.	3646	3656
Resolución del Tribunal de las oposiciones a la cátedra del grupo II, «Física», de la Escuela Técnica de Peritos Navales de Cádiz por la que se señalan lugar, día y hora para la presentación de opositores.	3646	MINISTERIO DE AGRICULTURA
Resolución del Tribunal de las oposiciones a la cátedra del grupo IV, «Química», de la Enseñanza de Peritos Agrícolas del Colegio Politécnico de La Laguna, por la que se señalan lugar, día y hora para la presentación de opositores.	3646	3638
Resolución del Tribunal de las oposiciones a la cátedra del grupo V «Materiales», de la Escuela Técnica de Peritos de Obras Públicas por la que se señalan lugar, día y hora para la presentación de opositores.	3646	MINISTERIO DE LA VIVIENDA
Resolución del Tribunal de las oposiciones a la cátedra del grupo IV, «Materiales de Construcción», de la Escuela Técnica de Aparejadores de Sevilla, por la que se señalan lugar, día y hora para la presentación de opositores.	3646	3647
	3646	ADMINISTRACION LOCAL
	3646	3647
	3646	3647

## I. Disposiciones generales

### JEFATURA DEL ESTADO | PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*CORRECCION de erratas del Instrumento de ratificación del Convenio entre España y Suecia para evitar la doble imposición y establecer normas de asistencia administrativa recíproca en materia de impuestos sobre la renta y sobre el patrimonio.*

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación del citado Instrumento, inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número 16, de fecha 18 de enero de 1964, páginas 765 a 770, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Artículo VIII, b), línea una: Dice: «... personas participan directa...»; debe decir: «... personas participen directa...».

Artículo XII, número 4, líneas 6-7: Dice: «... contrato de una manera cierta, determinada y expresa en...»; debe decir: «... contrato, de una manera cierta, determinada y expresa, en...».

Artículo XX, número 2, líneas 1-2: Dice: «... prácticas de uno de los...»; debe decir: «... prácticas, de uno de los...».

Artículo XXIX, número 3, b), 2.º, línea 4: Dice: «... civil, en que...»; debe decir: «... civil en que...».

Artículo XXX, b), 1.º, línea 1: Dice: «En los instrumentos retenidos...»; debe decir: «En los impuestos retenidos...».

*ORDEN de 14 de marzo de 1964 por la que se regula el precio y contratación de la caña de azúcar durante la campaña azucarera 1964-65.*

Excelentísimos señores:

Establecido por Orden de esta Presidencia del Gobierno de 18 de octubre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 253) para la campaña 1964-65 el precio base de 1.245 pesetas para la remolacha azucarera de riqueza media con rendimiento industrial de 125 kilos de azúcar por Tm., procedé señalar de manera proporcionada el correspondiente a la caña de azúcar, con rendimiento industrial de 87,5 kilogramos, y definir la norma a que debe sujetarse el precio para las cañas de azúcar con riqueza distinta a la que se toma como base en función de su contenido en sacarosa.

En su virtud, a propuesta de los Ministros de Industria y de Agricultura, esta Presidencia del Gobierno tiene a bien disponer: